



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO
I.E.S. "J.V.A." – VILLA SANTA ROSA



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Villa Santa Rosa, 16 de mayo 2025

OFICIO N° 031-2025/DIES-JVA.VSR.

SEÑOR : Lic. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

ASUNTO : Remito Acta y RD de SAEI

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 0078-2025-GRP-GRDS/UGEL-Y/AGP.ECT

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para expresarle un saludo cordial y fraterno por parte de los integrantes de la familia velasquina, Al mismo tiempo enviar a su despacho el acta y la RD de conformación de SAEI de la I.E. Juan Velasco Alvarado", tal y como indica el oficio múltiple arriba detallado.

aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO
IES JUAN VELASCO ALVARADO
DIRECCIÓN
Manuela González Arce de Oca
DIRECTORA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA DE DOCUMENTARIO
HORA 308
EXPEDIENTE N° 5029
HORA 2:29 PM FIRMA

el presente firmamos las partes

[Signature]
PERS. DTM.

[Signature]
42208136

ACTA DE CONFERENCIA DE SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERMUNICIPAL
En la dirección de Contingencia de la Institución Educativa Secundaria "Juan Velazco Alvarado" de Villa Santa Rosa siendo horas 11:30 a.m. del día lunes 21 de abril del 2025. Reunidos los señores directores y Administrativos Educativos Tutorales (SAEI) de la IES "Juan Velazco Alvarado" de Villa Santa Rosa.

Tras de una deliberación quedo conformada de la siguiente forma:

APellidos y Nombres	Nº DNI	CORREO EN LA	CORREO	CÉL.
Bordado Monte de Oca Mariana	01325543	Directora	managor1@hotmail.com	951540068
Avenidas Urbina Edgar Carlos	01309819	Coordinadora de Tutorías	maquis08@hotmail.com	935172628
Los arriba indicados	40268060	Asesorar Ed.	Edgarcello15@hotmail.com	974745917

Corresponde.

No habiendo más puntos que tratar de levantar el presente firmamos al pie los asistentes.



[Signature]
42208136

[Signature]
42208136

[Signature]
47783514

[Signature]
42208136

[Signature]
41373472

[Signature]
4036228

01309819

PERS. DTM.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO
I.E.S. "J.V.A." R.D. N.º 5326 – VILLA SANTA ROSA



Resolución Directoral N° 26 -2025-D.IES. "JVA"VSR.

Villa Santa Rosa, 21 de abril 2025

VISTO:

El acta de conformación del Servicio de Apoyo Educativo Interno con número de folio 375, de la IES "Juan Velasco Alvarado" y amparado por la Ley 30797 Ley que promueve la Educación Inclusiva y la RM N°035-2025-MINEDU.

CONSIDERANDO:

El director de la IE organiza, gestiona y lidera el equipo del SAEI, que está conformado como mínimo por dos integrantes, quienes pueden ser profesionales en educación inclusiva, psicólogos, auxiliares de educación, profesionales en terapia ocupacional, mediadores u otros profesionales de apoyo que requieren;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, el Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU, RM N°556-2024-MINEDU Norma Técnica para el año escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025 y RM N°035-2025 y de acuerdo a la Norma Técnica para la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo en la Educación Básica Regular.

SE RESUELVE:

Artículo 1.-Conformar y reconocer, la conformación del **Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI)** de la IES "Juan Velasco Alvarado" de Villa Santa Rosa-Yunguyo, el mismo que está integrado por:

Apellidos y Nombres	N° de DNI	Cargo en la IE	Correo	Cel.
GORDILLO MONTES DE OCA MARIELA	01325543	Director	mariegor1@hotmail.com	951540068
AROAPAZA QUISPE ROSA	01309819	Coordinador de tutoría	roaquis08@hotmail.com	935172628
AVENDAÑO UCHASARA EDGAR CARLOS	40268060	Auxiliar de Educación	Edgarcarlos0159@hotmail.com	974748917

Artículo 2.- Notificar, la presente Resolución a cada integrante del Comités, para su conocimiento y cumplimiento de funciones, según corresponde e informar a la UGEL Yunguyo.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

